

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

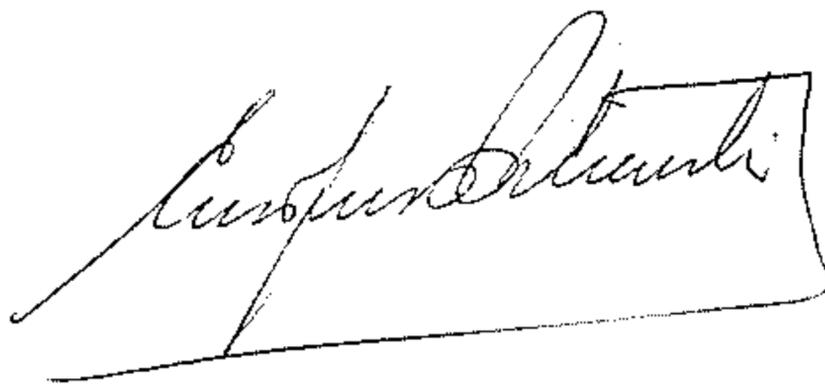
En atención a lo dispuesto por Resolución n° 495/86, a la rendición de cuentas practicada por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 8, Dr. Luís Enrique Velasco y a / lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Devolver las actuaciones a la mencionada Subsecretaría, para que proceda a liquidar las sumas pertinentes al Dr. Luís Enrique Velasco en concepto de dos días y medio de diferencia de viáticos, con motivo de la / comisión oficial autorizada por resolución n° 495/86.-

2°) Regístrese.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI